

CORREO DE MADRID

DEL SABADO & DE ABRIL DE 1788.

TOMO TERCERO.

Nici utile est quod facimus , stulta est gloria. Phæd. 1. 3. fab. 17.

Dia 14 de Febrero de 1788. Senor Editor: La história, si, mi apreciable amigo y dueño; la história és la escuéla de tódas las verdides moráles, domesticas, politicas y sociáles, si ostá bien escrita; pero si no lo está es el mas seguro medio de hacer pasar por máximas acertadas los mayores descuidos y los mas groseros extravios de los legisladores y Tribunales : por cúlto religióso y obséquio del ente Supremo hista las acciones mas inhumanas y los mayores absurdos de la superstición y del fanatismo ; y por un médio el mas proporciónido para hacér felices á los hómbres el camino mismo que necesariamente los condúce á la opresión y á la desdichada suerte.

Quindo me pongo á considerár los progrésos que éntre nosótros hán hécho los perjudiciáles principios que confunden y borran las sencillas réglas productrices del bien estár de los puéblos: los conátos por establecer metodos de vida monásticos, imposíbles y repugnantes à la libertad social que débe gozar el hombre en la república de que és miémbro : los desórdenes que arroja de sí la multiplicidad de jurisdicciones y la formación de algúnas con párte de otras legitimas, despojadas de sus deréchos por maniobra tan poco concertáda y prudinte: los abasos de las donaciones y mandas á las comunidades y témplos, á más de la multiplicación excesiva de ministros, que de ésto resulta, dedicados al cúlto; y todos los defectos en fin que hacen casi irremediables las dolincias de nuistra nacion, y cateraminte indithes rodos los esfuerzos de su patriótico Soberáno y advertido celóso ministério, se me figura que en el módo, con qué están escritas nuéstras histórias, se encuentra una de las mas eficáces cáusas de éste trastórno, tan sensible é irremediáble.

Véanse nuestras histórias y no tardará en tropezar al renglon primero qualquiera examinador sensato con maximas desarinádas, con előgios prodigádos á las acciones, cruéles múchas véces, náda generosas, pero pintádas como táles: con réglas antipolíticas y eversivas de la pública felicidad; y con vacio de sina filosofía, en el que los deréchos de la humanidad y los sociales se ven hollidos y desconocidos. ¿Que ha de resultir de su lecturs ? Lo que sucéder perpetuarse los errores, crear que es ansiosa de nuéstro bien é inteligente la engañosa guia (el escritor) que después de habérnos vendado los ójos con las amarillas estopòsas ójas de crecidos inménsos tómos de sus histórias, o crenicones, nos empeña á seguir torcidos rúmbos, persuadiéndonos que éllos solos nos dében llevar al seguro puérto de la filicidad y del acierto: apesar de que nu :tra miseria, despoblación, póca agricultira, cási ningúna indústria ni comercio, y la imposibilidad de reclutar exércitos y tripulaciones (que son el resultado de sus tan aplaudidos axiómas y ensenanza) debiéran desengañárnos.

Con la pintúra de las circunstáncias que debén concurrir en un historiador y las múchas atenciónes que necesita observar para escribir con provécho de las futúras edades los sucesos que transmite y relata, parece que el adjunto

820

escrito (remitido por mi corresponsal de ésa Corre) se dirige à darnos un retrêto, o molde de historiador, con quien comparar los que vayamos reconociéndo, para mirarlos o como acrecdores à nuestra docil creéncia y respetto, si se asemajan, como crédulos superficiales compiladores de mugeriles conversaciones y cuintos sonados, sino lié-

nan los limites propuestos. Todo es portento entre escritores como éstos: en todo se interesa el ciélo y quierese que medien los Dioses hásta en los mas bumildes encargos y negocios menos importántes. Los púeblos son mas o menos felices según fueron mas o ménos adictos á lo que creia virtud el escritor preocupado. Atribûyese á un siglo el daño y despoblación que dimanan de las maximas adaptadas en otro de los anteriores, o en el proximo pasado. Apruébanse como un esfuérzo y gloria de los gobiérnos la multitild de providéncias, las repetidas leyes, que acarréan à las naciones la terrible enfermedad, la peste de las repúblicas, el espantoso mal de ser demasiado gobernádas. Elógian los voluminosos coméntos de la jurisprudência y las inménsas óbras de Teología ; quándo debléran hacer parente que solo dejándo de ser cièncias y permaneciendo en la mayor sencillez posible y al alcance de tódas las clases de la Sociédad podrán ser útiles la sagrada enseñánza y la legislación. Pintan como el cúlto mas agradable á Dios y á los Sánros, el de los magnificos témplos, el de los dones, el de las alhajas de plata, oro, piedrás preciósas, y diamantes con que adornan los engañados pueblos las imágenes (las mas veces horribles y feas) que con su sencillez y cuidadosa escultura debieran recordár la virtúd caracteristica que á cida Sánto distingula : todo esto, apesár de que éra su óbligacion (lo és en el escritor público) el esforgarse en persuadir que las buénas óbras, ·las coscumbres honestas, la práctica de la caridad son el obsequio que exige

Diós de los hómbres juntamente con un cúlto sencillo, y que no se parézca al lúxo y vanidades de éste múndo. Y finalmente, dándo á tódas las cósas el colorido de sus preocupaciones, muestran únas escenas y resultados, nada conformes con los sucesos, ni con las causas, que los motivaron induciendo por consiguiente á error y á engânos los mas perjudiciales.

Esta misma idéa túvo de nuestras històrias el gloriòso defensór de nuestra Monarquia el ANIMOSO pádre de nuestro augústo Carlos III. Felipe V. el immortàl: idéa que le sugirió el establecimiento de una Atadémia de história, que realizó en efecto con un decrèto en que manifiésta los máles que dehe curar y los errores que se le confia el corregir, como lo demuestran las palábras copiadas en uno de los parágrafos de la adjunta ORACION GRATULA-TORIA.

Una queja amarga del ningun caso que se hace en nuestros papèles publicos de los trabajos de este y otros cuerpos semejantes: de que no sean èstos un estimulo y pago de las fatigas literarias (como lo son las Académias extrangèras)manifestàndose al público los nombrados por elección del cuerpo, y no por la vergonzosa solicitud del interesado; y de que no tengan Directores, Secretários, è indivíduos de número , sábios de profesión ; esto es , sàbios que no tenléndo encargos de la administración pública, ó empleos que por su grande importància les absórvan el tiémpo y toda su atención, pudiesen con decentes pensiones, que facilitáran su cómoda existência, dedicárse al solo objeto de la Académia que seria entonces toda su mira, y el blanco de sus afánes y continuo estúdio (los sábios empleádos en los áltos puèstos y en las excelsas dignidades entre los honorários, de distinguido mérico y en otras clases podrian encontrar lugar correspondiente à sus altos méritos è llustracion) úna amarga queja, vuelvo à

decir, iba à sèr, otro de los puntos que entrárao en esta carra , ya demasiadamente larga para ser remisiva de un ran chico papel. Pero antes que suspenda el principiado asunto, pues que no debo ser molesto, permitame Vmd, amigo mio que le pregunte. ¿En què consiste el silencia con que trabajan nuestras Academias , y lo poco que se interesan los sábios de ótras naciones en ser contados en el número de sus individuos? ¿Sacan el público, la Europa, los hombres de tódas partes las ventajas y utilidades, las lúces y progrèsos en las respectivas ciencias, que sea lisónja , pudieran proporcionar con las nociones y sabiduria de sus individuos éstos ilústres establecimientos ? ¿ Serla por ventura la fatàl causa de èsta falta de brillantez, indiferencia de los nacionales y extrangèros, y de tantas perdidas el carecer su constitución del requisito indicado y de la publicidad de los procedimientos y esfuerzos de los cuerpos en general y de sus individuos particularmentel

Lo cièrto ès que un vivir con decente comodidàd , logrando el aprècio de su nación y de las extrangêras haría trabajac en bisca de las ciencias y por merecèr lugar entre los Académicos de èstas respetables Sociedades, cuyos nombramientos serjan entonces premio del talento y aplicación; y un asiento en qualquièra de las clases de sus individúos haria à múchas almas generosas afanaise por merecer el correspondiente nombramiento, que seria en la república de las LETRAS una graduación mas apreciable aunque la de nuestras Universidades. ¡Quanto podriamos hablar

sobre este asunto, amigo mio!

Queda de Vmd. invariable y apasionado su fiel corresponsal y sincero amigo. El Militar Ingenuo.

Discursos sobre la vida de Numa Pompilio segundo Rey de los Romanos. Dio la ciudad de Curis, á Numa Pompilio patria, dio Numa à su patria lustre ; y per-

petuando en Roma su nombre, hizo conocer que quindo toda una ciudad no puede dar meritos á sus hijos, un hijo solo puede dar lustres à una ciudad.

De aquellos arboles y peñascos, de que formo la naturaleza un monte, formó una ciudad el arte : de las ruinas de aquel, se levantaron los edificios de estas Montaña del arte fuera una ciudad, si los hombres, que la hicieron habitable, no la hiciesen habitada. Sus hijos gloriosos, hicieron capaces de gloria sus marmoles. y como el sol dora los montes con sus rayos, ilustran sus patrias con sus obras,

Muchos hijos hacen la patria numerosa: grandes hijos la hacen grande, Materiales edificios la acreditan opulenta: racionales columnas la sustentan indefectible. Debio una ciudad á una musica. la fabulosa ereccion de sus muros, debia. Curis à la armonia de las virtudes de Numa, la verdadera perpetuidad de su nombre.

Dos Madres tuvo Numa, su madre de quien nació, y su patria en que nació, aquella le debió el sér, esta se le debió à èl. Es la filiacion de los Heroes con sus patrias reciprocas, es la patria madre del Heroe padre de la patria. Hija parece el agua de la fuente; pero debele su ser la fuente al agua. Produce el pensil las flores; pero las flores se constituyen pensil.

Nació Numa en Curis; pero en Roma se engrandeció. No crecen los hombres en sus patrias: la cuna en que se nace, fuera estrecha carcel al crecer: los rios son muy pequeños en su origen. Aquella oposicion de la patria , que impide el crecer à sus hijos, es la misma que procura derribarlos ya crecidos: y perseguidos de la emulacion, hechos tal vez ostracismos de si mismos, sino les déscierran, se destierran. Llevan mal los emulos, que aquel que es igual en el terreno del nacer, se haga mayor en el mérito del obrata como si el laurel nacido al lado de un arrayán, no deblese crecer mas que el arrayan; y como si el ser grande consistiese en la universal calidad del terreno, y no en la especial de la planta.

Aquellos generosos pechos, que no contentos con la nobleza heredada buscaron padres en sus obras , no contentos con la patria, donde nacieron à la naturaleza, buscaron patria donde nacer á la heroicidad. La entrepresa de Coriolo, hizo á Marcio, Cortolane, Sciplon fue Africano; porque fueron en Africa sus hazañas. Y no solo da patria una heroica vida; sino tambien una heroica muerte. Uricense llamaron a Caton siendo Romano porque fue mas gloriosa su muerte en Utica, que su nacimiento en Roma.

En elogio del admirable y util especifico, para curar la sarna y otros males intercutancos de los perros, cabras &c. descubierto por el Doctor Arango, Médico titular de la Villa de Corias, en Asturias, dixo su apasionado y favorecido discipulo Don Antonio Goni, Cirujano de dicho partido, la siguiente

DECIMA.

El pincel mas temerario, ni de Galeno la pluma, recopilar no presuma de tus curas el sumario; y en fin al cálculo vario de quimica repetida descubriste tal bebida contra sarna y sabañones, que de perros y cabrones cosecha babrá muy florida.

Al mismo asunto. Don Juan Arniella, Preceptor de Latinidad en dicho partido.

DECIMA.

Contra escavioso veneno tal triaca has inventado que un esquadron deshanciado de los perros de Toreno perfecto ha quedado y bueno; y al vigor de tu pocion de reses mas de un millon vicornes corren la vega, (a) que á tu sapiencia no llega la de Esculapio y Quiron.

Senor Editor y dueño mio: en el segundo tomo del instructivo periodico de Vm. se escribió en orden al fuzo; y desagradandome, que su inteligencia no se reduzca a un principio elaro é incontrastable para formar qualquiera discurso, que ocurra, quiero ver si encuentro a este duende, con el único objeto de evirar dudas y disputas, y que al fin con mejor acuerdo, que el mio se le entienda en lo succesivo con su particular y riguroso sigmificado.

En el diario num. 15 pag. 58 con fecha de 29 de Diciembre de 1787 , se afirma, que el luxo debe llamarse pompa, y no vicio: y que se halla definido por todo buen político en un mal particular, y en un bien publico. En la pag. 59 de la misma cita, se les un eloquente extracto de una juiciosa carta, en la que su autor dice, que el luxo es una vanidad tonta y costosa: es un gasto vicioso Bc. y concluye su explicacion en una ingeniosa decima. En el correo de Madrid numero 137, resolutoriamente se da por indudable, que el luzo es una ostentacion costosa: y mas abajo el Señor Genevio en su Espinela explica el concepto, que forma del lezo.

Estas quatro difiniciones son posteriores á la que por casualidad, y sin animo de internarme en su defensa, hrevemente discurri , y puse en mi carta insertada enel correo numero 124 ; y por si aquellas provienen , o dimanan de la mia, expondré con ingenuidad mi dictamen, que cederé gustoso al mejor, y mas bienfundado acierto, sino se prescinde de la esencia suya, que es la que ha de resolver la dificultad, atendiendo á que argumento sin solido principio, es como casa sin cimiento : en este concepto examinemos el origen , y significado del

termino Luxo.

Esta voz española luxo se deriba y procede del termino latino luxus, us: vei luxì, seg. salust. que significa, qualquiera superfluidad viciosa , y tuxuria:

(a) Frondoso y ameno sitio a orillas del Narcea, donde aun existe el antiguo y celebre Pancean del Conde Don Pifiolo, senor de aquella tierravease el vocabulario de Antonio de Nebrija .= Luzus, superfluidad y luzuria: como ensena Gradus ad Parnasum.= Luxo: gasto fastuoso , superfluo , excessivo en mesa, vestido, equipage &c. = En frances: luxe En latin : luxus luxuries : En Italiano, Lusso. Así consta del diccionario del P. Terreros. Luxo , exceso , y demasia en la pompa, y regalo. Luxus, luxuria se toma per apetito desordenado, o exceso en qualquiera especie, de este modo se explicael diccionario de la Real Academia Es-

De estas quatro fuentes ha de beber todo politico y todo et que no lo es : es asi, que de ellas clara y distintamente resulta, y se dice que la voz, o termino Luxo significa gasto superfino: exceso, y demasia ; y por luxuries que es , se toma por apetito desordenado, o exceso en qualquiera especie: luego el luxo no es pompa, sino vicio : no es un mal particular, sino comun y público: no es costosa ostentacion, sino viciosa ostentacion; pero declaremoslo en mejor forma : todo extremo es vicioso : el Luxo es estremo , por ser excesivo de su naturaleza , superfluo , y desordenado apetito, como consta sin tergiversacion. alguna de los textos citados: Luego el Luxo como extremo que es forzosamente es vicioso. La mayor de este silogismo es principio inconcuso de todo buena filosofia. La menor es á la letra de las fuentes, que no pueden enganarse , ni engañarnos : con que por precision es legitima la consequencia.

Abora bien , si esa proposicion es demostrable, no podré tener reparo en reproducir la definicion que hice del Luxo en mi carta numero 124 del correo , en la que dixe , y nuevamente afirmo que el Luxo: nes un gasto vicio-250, inutil, e intrinsecamente nocivo à la nconservacion de los bienes , que Dios concede: y que de ellos son menos nadministradores los que los manejan, apara distribuirlos en las necesidades prompias, y en beneficio del estado, y del proximo. " 1011 1101

De este modo me fundo , Senor Edisor si tado político y todo el que no lo es , como yo , contrarresto mis principios con rigurosa demostración, desde luego me confesavé rendido , pero entre tanto , sin ser Pilatos , dire que quod scripti , scripsi , porque no se adular, que à saber en practica esta indecorosa ciencia, puede ser quem adelante, que Vm . Senor Editor no tiene cara de tia; y el tiempo no es mucho, y el discurso, segun va , parece que está despacio, por lo que prosigo esi.

El Luxo conocido por vicioso por la mas remota antiguedad, fire condenado por la misma Ley expresa : vamos al texto. Los Garamantes, gente barbara, que en tiempo de Alexandro Magno habitaban en las caidas de los montes Ripheos à las verrientes que corren à la India, entre las pocas leyes con que se dirigian , era una de ellas ignalmente obedecida, que mandaba el que ntodos se vistan de un paño : se calncen de un modo : y ninguno tenga mas vestidos, que otro: porque la vapriedad de las vestiduras engendra lucura men las gentes. " Qué lei tan admirable, como util al contun, y al particular! I que dichosos serian nuestros tiempos si el Supremo Xefe de la Nacion la reproduxese para su puntual observancia! Ber Di Yant

El Emperador de Constantinopla Juan Ducas viendo que sus vasallos expendian sus caudales en ropas extrangeras tanto Asirias, como Babilonicas, e Italianas , mando que sopena de infamia que transcendiese à sus hijos, ninguno las comprase ni vistiese, sino que cada uno se contentase, y usise de lo que se hilaba , y tegia en su tierra ; .y á poco tiempo de observarse esta saludable ley se afrentaba todo aquel que consideraba vestirse de lo que antes tenía y estimaba por punto de honta : debiendose este beneficio al griego Emperador Juan Ducas, que como verdadero Principe, y amigo de la virtud miro como debia por el bien comun844

y particular de sus subditos : - y porque no se presuma, que hablo de memo-, ria , copiace á la letra lo que á lo! referido anade un antiguo Escritore "Y pno hay que decir que hizo aquel Empperador mas de lo que debia , pues asopena de pecado mortal estaba oblingado à regir su estado como mejor ncumpliese á sus mismos, vasallos, en, ncomun , y en particular y sino corta mla corriente á la golosina lujuriosa popular : que cada uno querra comer, ny vestir mas de lo que pueda sufrir, my pagari, porque riene a menos valer muo igualar con la locura de su vencino y mas si son mugeres : y como nen lo del comer, y beber, y vestir ninnguno se pueda escusar; en esto debe mucho mirar el Principe, que no haya nafalta , como ni exceso en los precios."

Platon juzgó que no podia venir mayor mal á un Reyno, que la introduecion de nuevos trages, y juegos; porque à estas novedades es consiguiente la corrupcion de costumbres, y asi mandó por ley que ninguna cosa estrangera se admitiese en la Ciudad , sino constase primero ser muy necesaria. Plutarco afirma, que antes que Platon , estatableció Liturgo esta misma Ley en La-

Penetrado de estos sentimientos el

cedemonia.

Rey D. Fernando el catolico los declaco sin genero de duda quando hallandose en Salamanca pregunto a uno de
los caballeros de la Ciudad; que cámo
les iba? y respondiendo: que se gastaba
mucho en trages: el Rey abriendo una
capa ó jabardina, que le cabria; mostrando el jubon, dijo: ¡O buen jubon,
que tres pares de mangas me has gastado!
¡Qué admiración tan oportuna, pues conella teprohó aquel gran Rey la superfluidad de vestidos reputandola por viciosa: y que lo mismo que sintió
en esto, expresó con la moderación en

su mesa; à la que convidando à su tio

el Almirante de Castilla , profirio estas

notables palabras : Quedaoos a comer con

Nos . Almirante que senemos pollas: y en

las Cortes de Castilla consultamole, y pidiendole que permitiese la entrada de pimienta y canela, que había empezado à venir de Portugal por su India, dió por respuesta: escusemos esto, que buena especia es el ajo.

A Relipe II, pidió licencia el Consejo de Castilla para hacer unos paños para las piezas en que despachaba, porque estaban viejos los Guadamaciles, 7 habiendo hecho que secretamente se reconociesen antes de responder, decreto luego diciendo: buenos están los Guadamaciles.

Señor Editor, si estos sábios Reyes opinaron de este modo, haciendo el debido descenso, ¿ à que no estarán obligados los demas? no lo entiendo; y si solo el de usar de la propia expresion de un antiguo Autor, que exclama de este modo: ¡Guay de los Españoles, que están boquiabiertos esperando nuevos atavios, sin haber quien se lo impida! Y por esto creeré yo sin dificultad, que una docta pluma martireuse hablando con la España cantase de esta suerte::

Roma potens Asiæ spolijs devicta te-

mansit, huxibus et splendor marcuit ille pretus.

Hesperia armipotens dites dum sub-

mercibus in luxum concidit ecce

Hasta aqui be man festado mis fundamentos, como dirigidos aquien los estiende por haberse quemado las cejas en un continuado estudio, y lectura de los libros ; pero porque no pierdo de vista á los que todo lo saben, y penetran con la sola razon natural sin el fastidioso inutil trabajo de los Ergos de las Aulas y como que no tienen otros cuidados, que el de cobrac sus pingues dotaciones el plrimo dia de cada mes y en el intermedio presentarse cada qual como un ubique para resolver como excatedra todo quanto viene à la fantasia abalorada con la visualidad de costosos vestidos, y una terribilisima prosopopeya, con que los caracteriza el bolsillo lleno de oro, cuya suerte es la perperua clausura, como no sea para su vana ostentacion, los hablare en su lengua, esto es, les haré presente por casos practicos la verdadera y genuina locucion de los terminos: tuzo y ostentacion, explicando primero la magnificencia y la liberalidad, que como virtudes que son, deben por naturaleza ser distinguidas del luxo, y de la ostentacion que no tenga el connotado de bondad,

procuraré ser breve.

Si antes de proferirse las varias opiniones sobre la inteligencia del luxo, se hubiera reflexionado en la celebre erudita, magistral, y chistosa carta que sobre el mismo asunto escribio el agudo y juicioso ingenio del Dr. D. Lucas Aleman , y Aguado y se inserto en el correo de Madrid numero 204, pag. 487, en la que como verdadero amante de la Patria aspira á la mayor felicidad de todos, instruyendonos con eloquente estilo, y genial festivo humor de lo que debemos enagenarnos, no me pareceria verme casi precisado, a molestar la atencion de Vm. Senor Editor , y dueno mio, quien ya tiene que servirse en dispensarmela , por dirigirse á rebatir (no se si sera posible) las preocupaciones de gentes poco, o nada instruidas aun en los primeros elementos del trato civil, á causa de feunirse sus muchas rentas (estas son las que sin estudio dan la ley - in Este Prabajo es un mixto de la erudial mayor, al mediano, y al listimo) con el evidente idiotisimo, que es la ruina de los Pueblos, perdida de las familias, y dolorosa agitacion de los pobrecitos. I España. (Se continuard.)

Reglamento que se debe seguir en una escuela veterinaria. Sacado con la mayor precision del que se observa en las Reales Escuelas Veterinarias de Francia. Por D. B. R.

The said of the

el principio. Una l'empresa, como la de form ar Escuela Veterinaria , solo prevalecera baxo la inmediata proteccion del Ministerio, siendo este solo capaz de sufragar los gastos inexcusables y diferencias, que necesariamente se originan, queriendo vencer lo que es inevitable para aprovechar: 1: 1.

Monsieur Bourgelat, Institutor v Director general de las Escuelas Veterinarias de Francia ha sido el que ha manejado este arte con mejor exito; por consiguiente sus obras son las mas acreedoras a la traduccion en nuestro idioma, no solo por la acertada doctrina que encierran. sino por ser las unicas, que se hallan mas bien dispuestas à seguirse en un establecimiento.

Asi me lo persuadi quando presente y ofreci a miestro sabio Ministerio, en el -ano pasado de 1784, algunos articulos en forma de plan en los que indicaba mi nodo de pensar, hijo de la lectura, y pricrica que tengo en mi profesion; los repito aqui, pero mas extensos.

Me habia limitado en aquellos, por no ser entonces mi animo, otro que el de dar una idéa de lo que podria contener un plan arreglado, pero ahora que habio con el público, a fin de que este no carezca de todas las noticias conducentes á el efecto 1/10 extiendo , y (segun creo) lo pre-- sente completo.

cion de Mr. Bourgelat, mi maestro, y de lo que la experiencia me ha manifestaque puede acomodarse á nuestra etch schooling control of astella

CAPITULO II. (a)

Director Inspector general.

Arriculo L

La administracion general de la Escuela, Advertencia. Quanto mas util y ne- tocante i la disciplina, servidumbre, econocesario es un establecimiento, tanto ma- mia é instrucciones corresponde al Director yores son las dificultades, que ocurren en general, baxo las ordenes del Ministerio.

(a) Se ha tenido por conveniente variar el metodo de R. suprimiendo el capitule primero, y los dos articulos que lo componian.

II

Le estarán por consiguiente, subordinados todos los demas dependientes, como son Director de los estudios, cuyo cargo podrá tener el profesor de materia médica, ó el de Anatomía, á fin de evitar la multitud de empleados, Profesores, Xefes, Alumnos ordinarios, caxero y criados de la Escuela.

III.

Su principal objeto es bacer observar rigorosamente las reglas, proponiendo al Ministerio todas las variaciones ó adiciones, que juzgue convenientes al bien y ventaja de la instruccion.

IV.

Celará con cuidado á los Profesores, Xefes y Alumnos á fin de cerciorarse de los que muestran mayor zelo, cuidado y atencion á la disciplina; mayor talento para enseñar, costumbres puras, conducta irreprehensible, y buen genio para enterar al Ministerio de la utilidad que se sigue, ó puede seguirse al establecimiento con tal sugeto.

V.

Cuidará de reembolsar el importe pagado por las Provincias; que hayan tenido en dicha Escuela Alumnos, cuyos talentos sea necesario conservar para la educacion de otros, y el todo con consentimiento superior.

VI.

strain a seration

Despues de haber convenido con el Ministerio los gastos ordinarios, dará las ordenes, para que asi se execute. Anualmente archivará los libros de caxa destinados á la administración, cuidando de verificar las piezas justificativas de las cuentas del caxero, dando cuenta de estas al Ministerio quando lo exiga, comunicandole, si es necesario, sus particulares observaciones; ademas de esto se conformará con todas las disposiciones, que le com-

peten, las que se explicarán en los articulos de los capitulos siguientes.

CAPITULO III.

Administracion , y Eleccion de Alumnos.

Articulo L.

Ningun alumno se admitirá en la Escuela sin el beneplacito, u orden del Ministerio ó del Inspector General.

II.

No se recibirá ninguno, que tenga menos de diez, y seis años de edad, porque seria, por una parte una carga dispendiosa para la Provincia de doble, o triple tiempo del que se necesita, y por otra los Profesores, y Xefes, confiandoles jovenes de edad tan tierna, invertirian el orden de su obligacion, por acudir sin fruto alguno á la correccion de puerilidades anexas á esta edad.

III.

Sin saber leer y escribir no se deberia admitir á ninguno, porque no pueden inculcarse y grabarse una infinidad de principios en la memoria de aquellos, que no la tienen exercitada, cuyo talento no está cultivado. (Se cantiguará.)

Nota. Para dar gusto al público, y servirle con el esmero que hasta aqui, se han reimpreso los números 120 y 121 de este Correo, que comprenden la carta respuesta de Fatima á Ibraim. Se hallarán de venta desde hoy en la Libreria de Arribas, carrera de San Gerónimo.

Otra. En la lista de Señores Subscriptores donde se lee el Coronel D. Donato Brasauli, Secretario de Embajada de Rusia, debe leerse el Coronel D. Donato Brasauli.

El Senor Secretario de Rusia.

D. Ventura Gomez Xarabestia , debe leerse Xarabeitia.